

Santiago, 18 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA ("FONDO")

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y encontrándose debidamente facultado al efecto, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

A. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 17 de mayo de 2023, se acordó:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados correspondientes;
2. Acordó: (i) ratificar los dividendos provisorios, correspondientes a M\$799.304, y (ii) no repartir un dividendo definitivo, por ya haberse repartido el 100% de los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2022;
3. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Patricio Eguiguren Muñoz, don Hernán Guerrero Hinojosa y don Juan Eduardo Ferrer Silva.
4. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 200 Unidades de Fomento;
5. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones al año;
6. Designar, como auditores externos a HLB Surlatina; y
7. No designar peritos o valorizadores independientes.

B. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 17 de mayo de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Interno del Fondo; y
2. Se aprobó la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 68 del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



CLAUDIO YAÑEZ FREGONARA
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos